

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**21096** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado "Sindicato Independiente del Grupo Indra", en siglas S.I.G.Indra, con número de depósito 99105858.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María Francisca Olano Cano mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000755.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16/04/2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24/04/2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don José García Prieto, doña María Francisca Olano Cano, doña Cristina Manuela Salmón Blanco, don Daniel Romero Rodríguez, don Juan Calderón Alba y don Javier Alba Rubio, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en el artículo 4 de los estatutos, su ámbito territorial es el Estado español y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de abril de 2019.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190026499-1